

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0212/2025
I-2024-18071



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I

Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XIV) 2024- SANTA CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA)", AEV-SC-DC- 014/2024**

FECHA: Santa Cruz, 19 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XIV) 2024- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC- 014/2024

- **Declaratoria Desierta (PRIMERA CONVOCATORIA):** Mediante Informe AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0646/2024 la comisión recomienda declarar desierto debido a que no se presentó ningún proponente. Y mediante Resolución Administrativa N° 241/2024 de fecha 16 de septiembre de 2024 se declara desierto el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XIV) 2024- SANTA CRUZ" (PRIMERA CONVOCATORIA).**
- **Solicitud de Segunda Convocatoria:** AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0653/2024 | I-2024-18071
- **Aprobación del DCD (SEGUNDA CONVOCATORIA):** Según Resolución Administrativa N° 067/2025 de fecha 24 de febrero de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó la aprobación del documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XIV) 2024- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC- 014/2024 **(SEGUNDA CONVOCATORIA)** solicitado por la lic. Patricia Callejas Tancara TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0115/2025 de fecha 21 de febrero de 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0127/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani	TECNICO I ADMINISTRATIVO I

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 13 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 13 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 14 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	14/03/2025	08:30

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.



- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 14/03/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).



d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 19/03/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.**
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S R L			
Número de Páginas de la propuesta	:	83			
Propuesta económica	:	3 384 563,39			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					

1	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X	02-03	X
2	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X	SIN FOLIO	X
3	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X	06-26	X
4	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X	28-34	X
5	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X	37-71	X
6	Formulario B-1. Propuesta Económica	X	73-75	X
7	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	77-83	X

El proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.**, CUMPLE sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Más Bajo.

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	BS.- 3.384.563,39.-	BS.- 3.384.563,39.-	BS.- 3.384.563,39.-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

- Como se evidencia en el cuadro anterior que la propuesta económica de la empresa **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.** no presentan errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE

- **Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo:** **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.**

Experiencia de la Empresa FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes	
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.** que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, por ser el único proponente, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.** presenta el Precio Evaluado Más Bajo y CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.



5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS -FASE(XIV) 2024- SANTA CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**, por un monto de BS.- 3.384.563,39.- (Tres Millones Trescientos Ochenta y cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres 39/100 Bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, toda vez que, su propuesta tiene el Precio Evaluado Más Bajo y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Nelmila Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Franky Sesele Aguilar M.
TECNICO ADMINISTRATIVO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.